

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21376

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero 2021.

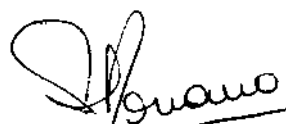
Señor Gerente:

PROVINCIA DE FORMOSA. MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por LEY 1700 (B.O.: 28 de diciembre de 2020) se introducen modificaciones al texto del Código Fiscal de la Provincia de Formosa.

Al respecto, señalamos que se modifican las causales de las sanciones de clausura y de decomiso, y se sustituye el procedimiento para su aplicación.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada